

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel López González contra la empresa “Sato Electrónica, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de ejecución y D. O. de citación incidente el 2 de marzo de 2011, a las nueve y veinte horas.

Auto

La magistrada-juez, doña Ana Fernández Valenti.—En Madrid, a 31 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia frente a la parte ejecutada, “Sato Electrónica, Sociedad Limitada”.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 31 de enero de 2011.

Solicitada ejecución de sentencia de despido, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 296 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes para que comparezcan en este Juzgado el día 2 de marzo de 2011, a las nueve y veinte horas, al objeto de ser oídas sobre la cuestión suscitada por la parte actora y a cuyo acto habrán de acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a acreditar los hechos que aleguen en relación a la misma. Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes.

Así lo mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sato Electrónica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.096/11)